



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

INVITACIÓN N°: IRE/SOPDU/DCSCOP/001/2025
ASUNTO: Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas

Oaxaca de Juárez, Oax., a 14 de julio de 2025

C.
ADMINISTRADORA ÚNICA DE LA EMPRESA
ESPECIALISTAS EN OBRAS Y CONSTRUCCIONES VERDE VALLE, S.A. DE C.V.
CALLE BELISARIO DOMINGUEZ No. 809 INT. 1, COL. REFORMA,
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. C.P. 68050
P R E S E N T E

EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, ha tenido a bien a invitarle a participar en la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, en la modalidad de INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 25 fracción II, 42, 43 fracción II y V y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y al acuerdo N° COP/006/2025 de fecha 03 de julio de 2025 de la Segunda Sesión Extraordinaria emitido por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Oaxaca de Juárez para la determinación del procedimiento de contratación de la obra pública denominada: Construcción de Andador Semi Peatonal en Calle las Casas y Calle Colón Tramo de Calle Flores Magón a Calle Armenta y López, Cabecera Municipal, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca., a ejecutarse con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2025, conforme a la siguiente invitación:

Nº de invitación	Nombre de la(s) obra(s) que integran la invitación			Fecha de entrega de invitación y bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones
IRE/SOPDU/DCS COP/001/2025	Construcción de Andador Semi Peatonal en Calle las Casas y Calle Colón Tramo de Calle Flores Magón a Calle Armenta y López, Cabecera Municipal, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.			14 de julio de 2025	15 de julio de 2025 10:00 hrs.	16 de julio de 2025 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposición técnica	Apertura de propuesta económica	Fallo	Fecha de firma de contrato	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de termino	Plazo
21 de julio de 2025 10:00 hrs.	22 de julio de 2025 10:00 hrs.	23 de julio de 2025 10:00 hrs.	25 de julio de 2025 10:00 hrs.	28 de julio de 2025	31 de agosto de 2025	35 días naturales

- Las bases de la invitación se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet <https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/obra-publica>, o bien en la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, ubicada en Plazuela Vicente Guerrero No. 105, Colonia Ex Marquesado, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68030; en el siguiente horario: 09:00 a 14:00 hrs. a partir de la fecha de recepción de esta invitación.
- El punto de reunión para la realización de la Visita al Sitio de los Trabajos será en la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, sita en Plazuela Vicente Guerrero No. 105, Colonia Ex Marquesado, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68030.

Página 1 de 2
IRE/SOPDU/DCSCOP/001/2025

Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano



“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

- Los eventos de junta de aclaraciones, apertura (técnica y económica) y fallo se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de las oficinas de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, ubicada en Plazuela Vicente Guerrero No. 105, Colonia Ex Marquesado, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68030.
- Los interesados deberán presentar sus propuestas en idioma español, en pesos mexicanos y en sobres cerrados en forma inviolable.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta invitación; así como en las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.
- Para la realización de esta obra el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, no otorgara anticipo, al contratista que le sea adjudicado el contrato respectivo.
- Los trabajos motivos de esta invitación por ningún motivo podrán ser subcontratados por el ganador.
- Condiciones de pago: El Municipio de Oaxaca de Juárez, pagará al contratista las estimaciones por trabajos ejecutados, a más tardar al vigésimo día natural contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra y que el contratista haya presentado la factura correspondiente.
- Las empresas contratistas quienes lleven a cabo acuerdos de colusión serán sancionados en base a la normatividad penal o administrativa según sea el caso. Esta convocante se reservará el derecho de suspender el concurso o no adjudicar el contrato en los supuestos previstos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Para poder participar en el proceso de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas, los invitados deberán registrarse en la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, ubicada en Plazuela Vicente Guerrero No. 105, Colonia Ex Marquesado, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68030, presentando Oficio dirigido al Ing. Carlos Facundo Alcocer Pérez, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, con atención al Ing. José Cástulo Castellanos Arenas, Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, confirmando y aceptando la participación a la Invitación, el cual será recibido con el acuse correspondiente, para que en el acto se le haga entrega de las bases de la invitación en formato digital.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato o contratos serán, de acuerdo a lo indicado por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca en su artículo 39, se adjudicará(n) el contrato o contratos de entre los invitados a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de Invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los trabajos y la ejecución de la obra.



ATENTAMENTE.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

ING. CARLOS FACUNDO ALCOCER PÉREZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

INVITACIÓN N°: IRE/SOPDU/DCSCOP/001/2025
ASUNTO: Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas

Oaxaca de Juárez, Oax., a 14 de julio de 2025

C.
ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA
CONSTRUCTORA DE ALTO RENDIMIENTO PRODUCTIVO, S.A. DE C.V.
CALLE PENSAMIENTOS No. 501 INT. 6 A, COL. REFORMA,
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. C.P. 68050
P R E S E N T E

EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, ha tenido a bien a invitarle a participar en la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, en la modalidad de INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 25 fracción II, 42, 43 fracción II y V y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y al acuerdo N° COP/006/2025 de fecha 03 de julio de 2025 de la Segunda Sesión Extraordinaria emitido por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Oaxaca de Juárez para la determinación del procedimiento de contratación de la obra pública denominada: Construcción de Andador Semi Peatonal en Calle las Casas y Calle Colón Tramo de Calle Flores Magón a Calle Armenta y López, Cabecera Municipal, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca., a ejecutarse con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2025, conforme a la siguiente invitación:

Nº de invitación	Nombre de la(s) obra(s) que integran la invitación			Fecha de entrega de invitación y bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones
IRE/SOPDU/DCS COP/001/2025	Construcción de Andador Semi Peatonal en Calle las Casas y Calle Colón Tramo de Calle Flores Magón a Calle Armenta y López, Cabecera Municipal, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.			14 de julio de 2025	15 de julio de 2025 10:00 hrs.	16 de julio de 2025 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposición técnica	Apertura de propuesta económica	Fallo	Fecha de firma de contrato	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de término	Plazo
21 de julio de 2025 10:00 hrs.	22 de julio de 2025 10:00 hrs.	23 de julio de 2025 10:00 hrs.	25 de julio de 2025 10:00 hrs.	28 de julio de 2025	31 de agosto de 2025	35 días naturales

- Las bases de la invitación se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet <https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/obra-publica>, o bien en la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, ubicada en Plazuela Vicente Guerrero No. 105, Colonia Ex Marquesado, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68030; en el siguiente horario: 09:00 a 14:00 hrs. a partir de la fecha de recepción de esta invitación.
- El punto de reunión para la realización de la Visita al Sitio de los Trabajos será en la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, sita en Plazuela Vicente Guerrero No. 105, Colonia Ex Marquesado, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68030.

Página 1 de 2
IRE/SOPDU/DCSCOP/001/2025

Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano



“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

- Los eventos de junta de aclaraciones, apertura (técnica y económica) y fallo se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de las oficinas de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, ubicada en Plazuela Vicente Guerrero No. 105, Colonia Ex Marquesado, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68030.
- Los interesados deberán presentar sus propuestas en idioma español, en pesos mexicanos y en sobres cerrados en forma inviolable.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta invitación; así como en las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.
- Para la realización de esta obra el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, no otorgará anticipo, al contratista que le sea adjudicado el contrato respectivo.
- Los trabajos motivados de esta invitación por ningún motivo podrán ser subcontratados por el ganador.
- Condiciones de pago: El Municipio de Oaxaca de Juárez, pagará al contratista las estimaciones por trabajos ejecutados, a más tardar al vigésimo día natural contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra y que el contratista haya presentado la factura correspondiente.
- Las empresas contratistas quienes lleven a cabo acuerdos de colusión serán sancionados en base a la normatividad penal o administrativa según sea el caso. Esta convocante se reservará el derecho de suspender el concurso o no adjudicar el contrato en los supuestos previstos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Para poder participar en el proceso de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas, los invitados deberán registrarse en la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, ubicada en Plazuela Vicente Guerrero No. 105, Colonia Ex Marquesado, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68030, presentando Oficio dirigido al Ing. Carlos Facundo Alcocer Pérez, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, con atención al Ing. José Cástulo Castellanos Arenas, Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, confirmando y aceptando la participación a la Invitación, el cual será recibido con el acuse correspondiente, para que en el acto se le haga entrega de las bases de la invitación en formato digital.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato o contratos serán, de acuerdo a lo indicado por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca en su artículo 39, se adjudicará(n) el contrato o contratos de entre los invitados a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de Invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los trabajos y la ejecución de la obra.

ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. CARLOS FACUNDO ALCOCER PÉREZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

INVITACIÓN N°: IRE/SOPDU/DCSCOP/001/2025
ASUNTO: Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas

Oaxaca de Juárez, Oax., a 14 de julio de 2025

C.
ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA
MANTENIMIENTO, MAQUINARIA Y PROYECTOS PERSEO, S.A. DE C.V.
CALLE LA CARBONERA No. 120 INT. 1 A, COL. OAXACA CENTRO,
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. C.P. 68000
P R E S E N T E

EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, ha tenido a bien a invitarle a participar en la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, en la modalidad de INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 25 fracción II, 42, 43 fracción II y V y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y al acuerdo N° COP/006/2025 de fecha 03 de julio de 2025 de la Segunda Sesión Extraordinaria emitido por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Oaxaca de Juárez para la determinación del procedimiento de contratación de la obra pública denominada: Construcción de Andador Semi Peatonal en Calle las Casas y Calle Colón Tramo de Calle Flores Magón a Calle Armenta y López, Cabecera Municipal, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca., a ejecutarse con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2025, conforme a la siguiente invitación:

Nº de invitación	Nombre de la(s) obra(s) que integran la invitación			Fecha de entrega de invitación y bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones
IRE/SOPDU/DCS COP/001/2025	Construcción de Andador Semi Peatonal en Calle las Casas y Calle Colón Tramo de Calle Flores Magón a Calle Armenta y López, Cabecera Municipal, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.			14 de julio de 2025	15 de julio de 2025 10:00 hrs.	16 de julio de 2025 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposición técnica	Apertura de propuesta económica	Fallo	Fecha de firma de contrato	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de término	Plazo
21 de julio de 2025 10:00 hrs.	22 de julio de 2025 10:00 hrs.	23 de julio de 2025 10:00 hrs.	25 de julio de 2025 10:00 hrs.	28 de julio de 2025	31 de agosto de 2025	35 días naturales

- Las bases de la invitación se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet <https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/obra-publica>, o bien en la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, ubicada en Plazuela Vicente Guerrero No. 105, Colonia Ex Marquesado, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68030; en el siguiente horario: 09:00 a 14:00 hrs. a partir de la fecha de recepción de esta invitación.
- El punto de reunión para la realización de la Visita al Sitio de los Trabajos será en la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, sita en Plazuela Vicente Guerrero No. 105, Colonia Ex Marquesado, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68030.

Página 1 de 2

IRE/SOPDU/DCSCOP/001/2025

Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano



“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

- Los eventos de junta de aclaraciones, apertura (técnica y económica) y fallo se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de las oficinas de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, ubicada en Plazuela Vicente Guerrero No. 105, Colonia Ex Marquesado, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68030.
- Los interesados deberán presentar sus propuestas en idioma español, en pesos mexicanos y en sobres cerrados en forma inviolable.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta invitación; así como en las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.
- Para la realización de esta obra el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, no otorgara anticipo, al contratista que le sea adjudicado el contrato respectivo.
- Los trabajos motivos de esta invitación por ningún motivo podrán ser subcontratados por el ganador.
- Condiciones de pago: El Municipio de Oaxaca de Juárez, pagará al contratista las estimaciones por trabajos ejecutados, a más tardar al vigésimo día natural contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra y que el contratista haya presentado la factura correspondiente.
- Las empresas contratistas quienes lleven a cabo acuerdos de colusión serán sancionados en base a la normatividad penal o administrativa según sea el caso. Esta convocante se reservará el derecho de suspender el concurso o no adjudicar el contrato en los supuestos previstos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Para poder participar en el proceso de contratación por invitación a Cuando Menos Tres Contratistas, los invitados deberán registrarse en la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, ubicada en Plazuela Vicente Guerrero No. 105, Colonia Ex Marquesado, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68030, presentando Oficio dirigido al Ing. Carlos Facundo Alcocer Pérez, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, con atención al Ing. José Cástulo Castellanos Arenas, Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, confirmando y aceptando la participación a la invitación, el cual será recibido con el acuse correspondiente, para que en el acto se le haga entrega de las bases de la invitación en formato digital.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato o contratos serán, de acuerdo a lo indicado por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca en su artículo 39, se adjudicará(n) el contrato o contratos de entre los invitados a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los trabajos y la ejecución de la obra.



ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
[Handwritten Signature]

